



## ANUNCIO

**TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIA/O DE CARRERA, PERTENECIENTES AL GRUPO A SUBGRUPO 2, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE MEDIA, DENOMINACIÓN FISIOTERAPEUTA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.**

**RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A LA PLANTILLA DE RESPUESTAS CORRECTAS DEL EJERCICIO PRÁCTICO, CORRECCIÓN DEL EJERCICIO PRÁCTICO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIA/O DE CARRERA.**

Finalizado el plazo establecido en la base séptima, apartado 2.A), a efectos de que los aspirantes formulen alegaciones/reclamaciones a la plantilla de respuestas correctas del ejercicio práctico de la fase de oposición, la cual fue publicada en la Web Corporativa con fecha 12 de abril de 2019. Vista la alegación presentada por D<sup>a</sup> Marta García Moreno, con DNI núm. \*\*\*7375\*\*, en la que solicita subsanación de errores en relación a las respuestas correctas de las preguntas núm. 9 y 19, al considerar que ambas preguntas tienen dos respuestas correctas. En concreto en la pregunta núm. 9 son correctas las preguntas C) y D) y en la pregunta núm. 19 son correctas las respuestas A) y D). El Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2019, procede a la revisión de las mismas y acuerda lo siguiente:

- Alegación a la pregunta núm. 9: Conforme a la literalidad del encabezado de la pregunta formulada, la etiología es un factor pronóstico en la evolución del ictus, pero no está relacionada con la gravedad clínica del ictus. La incontinencia urinaria es un factor pronóstico en la evolución del ictus y relacionado con la gravedad clínica del ictus. Por tanto la respuesta correcta sólo puede considerarse la respuesta c).

- Alegación a la pregunta núm. 19: La pregunta se plantea con carácter genérico en relación a un paciente hemipléjico, sin referencia concreta al paciente del caso práctico. En ningún caso la respuesta d) sería correcta en el paciente hemipléjico, ya que dicha respuesta no conlleva una reacción de equilibrio.

En relación a lo anterior el Tribunal Calificador desestima por unanimidad las alegaciones presentadas por la participante y resuelve:

- **Confirmar las respuestas correctas de las preguntas núm. 9 y 19.**

Finalizada la revisión de las alegaciones a la plantilla de respuestas correctas del ejercicio de la fase de oposición, el Tribunal Calificador confirma la calificación de los ejercicios de las/os aspirantes presentadas/os, conforme a la corrección y calificación provisional de los mismos realizada con fecha 12 de abril de 2019 y que quedó a la espera de la finalización del plazo de alegaciones, obteniendo las/os aspirantes presentados al ejercicio las siguientes calificaciones:

1

Uri de Verificación: <a href="https://verifirma.dipujaen.es/code/ecw9ep51hdhaxLw9L7YCXw==">https://verifirma.dipujaen.es/code/ecw9ep51hdhaxLw9L7YCXw==</a>			
FIRMADO POR	FERNANDO PULIDO MEDINA - EL PRESIDENTE DE TRIBUNAL	FECHA Y HORA	30/04/2019 14:03:39
FIRMADO POR	Luisa María Jiménez López - LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	30/04/2019 13:58:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ecw9ep51hdhaxLw9L7YCXw==	EV00FPZE
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/2





**PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS/LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO PRÁCTICO DE LA FASE DE OPOSICIÓN (Mínimo de 10 puntos sobre un máximo de 20 puntos).**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	Nº DNI	CALIFICACIÓN
AREVALO	MORA	OSCAR	***9480**	10
DIAZ	VICO	PILAR	***5048**	15
VAZQUEZ	MARTIN	MARIA TERESA	***3344**	12

**PUNTUACIONES TOTALES Y DEFINITIVAS, SUMADAS LAS PUNTUACIONES DE LA FASE DE CONCURSO Y DE LOS DOS EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN.**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	Nº DNI	CONCURSO	EJERCICIO TEÓRICO	EJERCICIO PRÁCTICO	TOTAL
AREVALO	MORA	OSCAR	***9480**	4,0000	5,0000	10	19,0000
DIAZ	VICO	PILAR	***5048**	4,0000	6,0000	15	25,0000
VAZQUEZ	MARTIN	MARIA TERESA	***3344**	3,3700	5,2000	12	20,5700

**PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIA DE CARRERA.**

Vistas las calificaciones obtenidas por las/los aspirantes, el Tribunal Calificador de conformidad con la Base Décima que rige el proceso de selección, realiza propuesta de nombramiento como funcionaria de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 2, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Denominación: Fisioterapeuta, a la aspirante **D<sup>a</sup> PILAR DIAZ VICO**, al haber sido la que ha obtenido mayor puntuación y eleva la misma al Ilmo. Sr. Presidente para que proceda a su nombramiento.

Url de Verificación: <a href="https://verifirma.dipujaen.es/code/ecw9ep51hdhaxLw9L7YCXw==">https://verifirma.dipujaen.es/code/ecw9ep51hdhaxLw9L7YCXw==</a>			
FIRMADO POR	FERNANDO PULIDO MEDINA - EL PRESIDENTE DE TRIBUNAL	FECHA Y HORA	30/04/2019 14:03:39
FIRMADO POR	Luisa María Jiménez López - LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	30/04/2019 13:58:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ecw9ep51hdhaxLw9L7YCXw==	EV00FPZE
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

